

6. Todos los permisionarios de los depósitos o plazoletas fiscales, personas físicas o ideales que no sean organismos o empresas del estado nacional, provincial, o municipal, o importadores-exportadores, deberán acreditar las mismas condiciones exigidas para los importadores-exportadores (con excepción de la garantía exigida a estos últimos), inscribiéndose a tal efecto en la División Registro del Departamento Técnico Aduanera.  
Para ello se utilizarán los mismos formularios y se tomarán iguales compromisos en las fichas OM-1228 C o sus reemplazantes, las que serán identificadas en su ángulo superior izquierdo con la siguiente inscripción en rojo: "Permisionario Depósito Fiscal".
7. En los mismos no podrán ingresar mercaderías o realizarse operaciones que no estén autorizadas en el acto de habilitación.
8. Las habilitaciones estarán sujetas a la constitución de la garantía específica, con las excepciones previstas en el artículo 208 inciso d) del Código Aduanero.
9. En todos los casos, cuando se trate de mercaderías inflamables, peligrosas o explosivas, previo a la habilitación deberán cumplirse los requisitos que determina la legislación nacional y reglamentaciones respectivas para estos almacenamientos.
10. Para la recepción de las mercaderías y su documentación, nacionalización y entrega de las mismas, como así también para realizar las distintas operaciones aduaneras, cumplimiento de plazos y demás requisitos, se deberá estar a las determinaciones del Código Aduanero, su Decreto Reglamentario y las Resoluciones Aduaneras en vigencia.

MÉTODOS DE MEDICIÓN:

Hay dos métodos usuales de medición:

- a) Medición por vacío
  - b) Medición por sondeo
- a) La medición por vacío consiste en medir desde el punto de referencia hasta la superficie del producto. A lo que marca la cinta se le suma lo que denota el pilón hasta el corte producido por el contacto con el líquido; establecida esta distancia llamada "vacío" se resta de la altura de referencia y queda establecido automáticamente la altura del producto. Con este guarismo se busca en la tabla de calibrado del tanque y se obtienen los litros naturales contenidos en el mismo.